

07/01/2016

En prisión preventiva e internación provisoria otros dos imputados por homicidio de joven skater en Machalí

Los hechos que han dado origen a esta compleja investigación que dirige la Fiscalía local de Rancagua, a través del fiscal especializado en delitos violentos, Pablo Muñoz, se registraron la madrugada del pasado 11 de octubre de 2015, luego de que la víctima, el joven Sebastián Cornejo Espinoza, falleciera en manos de un grupo indeterminado de personas que lo golpeó violentamente al término de una fiesta.



Hace varias semanas la indagatoria había arrojado resultados positivos, donde se encuentran al menos dos personas formalizadas con la cautelar de prisión preventiva, lo que sumado a varios antecedentes que han ido surgiendo de los peritajes y la toma de declaraciones, evidencian un sustancial avance en la investigación, donde se llegó a la identidad del adulto y el menor de edad formalizados esta mañana.

De acuerdo a los antecedentes que fueron expuestos por el fiscal en el Juzgado de Garantía de Rancagua, los imputados J.B.L y el menor de 16 años de edad, N.S.F. habrían participado activamente en la golpiza.

El persecutor indicó que ambos imputados corrieron tras la víctima en calle Arturo Prat de la comuna de Machalí, donde tras alcanzarlo junto a los otros sujetos ya formalizados, le propinaron 24 golpes en el cráneo y otros 24 golpes en la espalda. Para ello habrían utilizado cadenas y otros elementos contundentes.

El fiscal Muñoz, de plano desechó la posibilidad de que la muerte de la víctima se haya registrado en el contexto de una riña, pues los golpes en la parte posterior del cuerpo de la víctima, dan cuenta de que esta no tuvo posibilidad alguna de defenderse, mientras que la constatación de lesiones de los hasta ahora cuatro imputados, no da cuenta de agresiones por parte de la víctima hacia estos sujetos.

Ante estos hechos, el fiscal los formalizó por el delito de homicidio calificado, solicitando la internación provisoria para el menor de edad y la prisión preventiva para el adulto, considerando que la necesidad de cautela se sustenta en que ambos representan un peligro para la seguridad de la sociedad, más aún cuando habrían actuado en grupo o pandilla.

Esta petición de la fiscalía fue aceptada por el Juzgado de Garantía de Rancagua, que fijó para mañana una audiencia especial para únicamente discutir el plazo de cierre de esta investigación, la que deberá ser común para la indagatoria que involucra a los- hasta ahora- cuatro imputados en esta causa.